

# Derecho Civil y Familia

## Derecho Civil y Familia

---

En Lexland Abogados, una parte de nuestros servicios está enfocada a familias. Contamos con abogados de familia y asesoramos a nuestros clientes en temas tan comunes e importantes como resoluciones contractuales, reclamaciones de cantidad, el matrimonio y régimen económico matrimonial, divorcios, guarda y custodia ...

---

Estos son algunos de los asuntos y procedimientos que llevamos a cabo en este departamento:

- Llevamos a cabo demandas de reclamaciones de **indemnizaciones por responsabilidad civil** de empresas y particulares, por casos tales como caídas en establecimientos mercantiles o daños causados por negligencias médicas o productos defectuosos. Para profundizar más en este tipo de servicios, puede consultar en el apartado de [Daños y Perjuicios](#).
- Asimismo, dentro del área de sucesiones, somos expertos en la redacción de testamentos desde el punto de vista del [Derecho Internacional Privado](#), incluyendo la preparación de testamentos bilingües adaptados al nuevo Reglamento Europeo 650/2012 de Sucesiones. Además de ello, tenemos gran experiencia en sucesiones ab intestato y particiones y adjudicaciones de herencias.
- Nuestro Departamento de Cliente Privado asesora a particulares en cualquier asunto contractual, incluyendo contratos de compraventa o arrendamientos.
- Derecho de Familia: Dentro del área de **Derecho de Familia**, llevamos a cabo diversas demandas en reclamación de la custodia compartida. Asimismo, nuestros abogados especialistas en divorcio representan a clientes en divorcios tanto contenciosos como de divorcios de mutuo acuerdo.
- Desahucios: Nuestro Departamento Procesal representa a numerosos clientes que quieren desahuciar a personas que habitan en sus inmuebles. Actualmente tenemos varias demandas de desahucio por falta de pago de las rentas así como desahucios por precario (ocupas).
- Nuestro departamento Procesal puede asesorarle sobre las sentencias extranjeras para que puedan ser reconocidas y ejecutadas en España, ya que somos expertos tanto en exequátur como en ejecuciones de títulos judiciales Europeos.
- Ejecución de pólizas de afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta para la construcción a tenor de la Ley 57/1968. Desde hace más de 10 años, Lexland Abogados es el despacho pionero en ejecución de avales, habiendo logrado la restitución de las cantidades abonadas por más del 95% de nuestros clientes. Somos asimismo expertos en la restitución de cantidades pagadas a cuenta para la construcción aun cuando no existe póliza individual.

